



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4160/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4160/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Para estas referencias :703-10-43 , 703-10-44 deseamos saber si alguna vez han comprado alguna otra marca que no sea [REDACTED] y si lo han hecho que marca ha sido.; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de UACI informó que para el código 7031043 en todos los casos se ha adquirido la marca [REDACTED], para el código 7031044 existe una única compra en 2013 en el que se adquirió la marca [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Hágase** del conocimiento del peticionario la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

